

BME Growth

Madrid, 7 de enero de 2022

SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante “Silicius” o “la Sociedad”, indistintamente), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Al 31 de diciembre de 2021, los accionistas con una participación directa o indirecta superior al 5% del capital social de SILICIUS son los siguientes:

| Accionista | Participación directa | Participación indirecta |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Merlin Properties SOCIMI, S.A. | 29,54% | - |
| El Arverjal, S.L. | 20,72% | - |
| Atalaya Inversiones Financieras, S.L. | 16,21% | - |
| Midamarta, S.L.U. | 8,50% | - |
| Carrinsa S.L. (a través de Atalaya Inversiones Financieras, S.L.) | - | 8,76% |
| Banco Santander S.A. (a través de Merlin Properties SOCIMI, S.A.) | - | 7,25% |
| Unicaja Banco, S.A. (a través de Midamarta, S.L.U.) | - | 8,50% |

El Consejo de Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con posición superior al 5%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



D. Luis Ortego Castañeda

Secretario del Consejo de Administración de SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.